



## FUNCIONES

- Elaborar conjuntamente con el personal subalterno los planes y programas de trabajo para la oficina de Administración Tributaria.
- Dirigir y supervisar los trabajos de la oficina de acuerdo a la Legislación Tributaria Vigente y las normas contenidas en el Plan de Arbitrios.
- Supervisar los avisos de cobro de los contribuyentes, el proceso de liquidación de los tributos y las actividades para organizar y mantener actualizados los planes de pago por concepto de *Impuestos, tasas y contribuciones*.
- Dirigir, elaborar y coordinar en conjunto con los encargados de las secciones de Facturación y Cobro, Apremio y fiscalización, Archivo y Documentación, todos los planes de trabajo a realizar.
- Atender a los contribuyentes que le soliciten información o reclamos por la liquidación respectiva.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Arbitrios y en la formulación del Presupuesto Municipal, anualmente.
- Coordinar las actividades con las demás dependencias de la Municipalidad y las Instituciones Publicas y Privadas con el objeto

Copia fiel a su original



*Jesús de Otoniel*